



**CL 2018/49-FL**  
**Junio de 2018**

**PARA:** Puntos de contacto del Codex  
Organizaciones internacionales interesadas

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius  
FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

**ASUNTO:** **SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES NUEVAS/FUTUROS TRABAJOS**

**FECHA LÍMITE:** **30 de noviembre de 2018**

**COMMENTARIOS:** **Para:** Punto de contacto nacional del Codex de la India (NCCP)  
Autoridad de Seguridad Alimentaria y Normas de la India  
Tel: +91-11-23237439  
Correo electrónico: [codex-india@nic.in](mailto:codex-india@nic.in)

**Copia para:** Secretaría  
Comisión de Codex Alimentarius  
Programa conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias  
FAO  
Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)

## Antecedentes

1. La 43.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL43) señaló que era necesario investigar los futuros trabajos y la dirección para el CCFL y acordó que el Canadá prepararía un documento que resumiera algunos de los trabajos identificados anteriormente que no habían avanzado en el Comité; el trabajo que está actualmente en curso; y las cuestiones nuevas.
2. En el CCFL44, Canadá presentó el documento y el Comité acordó desarrollar seis documentos de debate sobre los temas identificados en el documento.<sup>1</sup>
3. CCFL44 recordó además la decisión del CCFL43 de que el documento sobre futuros trabajos se actualizara en cada reunión bajo la responsabilidad de una delegación distinta cada vez, y que se podía considerar un enfoque de priorización.<sup>2</sup>
4. El Comité acordó que:
  - la India actualizaría el documento y elaboraría un enfoque de priorización;
  - se solicitaría a los miembros y observadores que proporcionen información sobre las cuestiones señaladas para su inclusión en el documento; y
  - los asuntos planteados anteriormente en el Comité, como por ejemplo, las declaraciones de preferencias de los consumidores y los aromas y aromatizantes, podrían formar parte del documento.

<sup>3</sup>

<sup>1</sup> REP18/FL, párrafo 58

<sup>2</sup> REP18/FL, párrafo 61

<sup>3</sup> REP18/FL, párrafo 63

**SOLICITUD DE COMENTARIOS**

5. Se invita a los gobiernos miembros y a los observadores a que proporcionen información sobre las cuestiones nuevas y que estén relacionadas con el trabajo del CCFL a las direcciones indicadas anteriormente antes del **30 de noviembre de 2018**.
6. Se solicita a los miembros que al identificar las cuestiones nuevas, tengan en cuenta las cuestiones identificadas para su consideración como futuro trabajo en la última reunión del Comité.<sup>1</sup>
7. Se solicita a los miembros que al enviar esta información, indiquen si la cuestión nueva se considera una nueva propuesta de trabajo de conformidad con los Criterios para el establecimiento de prioridades de trabajo (véase el Manual de Procedimiento del Codex), que probablemente dé lugar a la preparación de una nueva norma o directriz, o a la revisión de una norma o directriz existente.